

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****997** *COMPAÑÍA CONCESIONARIA DEL TÚNEL DE SOLLER, S.A.*

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de fecha 28 de febrero de 2018 y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria el día 13 de abril de 2018, a las doce horas, en el domicilio social sito en Paseo de la Castellana, 280- 3.ª planta, Madrid - 28046, y ,en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de abril de 2018, a la misma hora y mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.- Reducción del capital social en 11.802.543,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones existentes, concretamente 4,26 euros en la integridad de las acciones de la Serie A y 1,065 euros, en cada una de las acciones de la serie B; con la finalidad de devolución parcial de aportaciones a los accionistas (4,26 euros por cada acción de la serie A y 1,065 euros por cada una de la serie B. Fijación del procedimiento para llevar a cabo la reducción y plazo para su ejecución.

Tercero.- Modificación de la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación en los Administradores Mancomunados de la Sociedad, de cuantas facultades sean legal o reglamentariamente precisas para la plena ejecución y efectividad del acuerdo de reducción, incluyendo cuantas actuaciones sean precisas de acuerdo con lo previsto en el artículo 337 LSC.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley de Sociedades de Capital"), el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe escrito con justificación sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir, o hacerse representar en la Junta General, los tenedores de acciones nominativas que las tengan inscritas en el Libro-Registro de Acciones nominativas de la Sociedad, con cinco (5) días de antelación a aquél que haya de celebrarse la Junta.

Aquellos socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 28 de febrero de 2018.- Los Administradores Mancomunados, María Luisa Castro Sayas y Alberto García García.

ID: A180015788-1